



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

INVITACIÓN PRIVADA No 090 DE 2016

## DOCUMENTOS PREVIOS

### INVITACIÓN PRIVADA No. 090 DE 2016

**“CONTRATAR CONSULTORIA PARA LA FORMULACION, DISEÑO E IMPLEMENTACION SISTEMA DE INFORMACION INSTITUCIONAL DE ACREDITACION DE ALTA CALIDAD Y RENOVACION DE REGISTRO CALIFICADO PARA LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”.**



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**USO INTERNO**

**RECTORIA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, DICIEMBRE DE 2016.**



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja

Tunja, 28/11/2016

Doctor:

**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**

Coordinador Oficina de Bienes y Suministros UPTC

(Para Efectos de Cualquier Información cite este número)

001740

Felipe  
 (Signature)

Comendidamente me permito solicitarle se adelante el trámite para la compra de el (los) elemento(s) que se relaciona (n) a continuación, con destino a: LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD.

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD APROBADA
CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN, DISEÑO, E IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD Y RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	UNIDAD	1	

**Conveniencia, Justificación y Necesidad del objeto a contratar (detallar)** (Acuerdo 074 de 2010): Atendiendo las políticas del gobierno nacional encabezadas por el Ministerio de Educación, se hace necesario que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia concentre sus esfuerzos en fortalecer la cultura de la autoevaluación como insumo necesario de consolidación de una calidad de la Educación de cara a la competitividad regional y Nacional. Es evidente que la Universidad en los últimos años ha tenido un crecimiento de exponencial de programas, que requieren así mismo la implementación de una política de autoevaluación y acreditación de los mismos, máxime cuando nos encontramos sometidos al Sistema Nacional de Acreditación –SNA- y la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-, quienes finalmente son los que exaltan y reconocen la existencia de programas de calidad. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en cumplimiento de la normatividad nacional, ha desarrollado con éxito los procesos de otorgamiento y renovación de registro calificado y acreditación y renovación de acreditación de alta calidad institucional y de programas. Aun así, la dinámica al interior de los programas académicos es lento y difícil, a pesar de los esfuerzos institucionales originados desde la Vicerrectoría académica y la oficina de aseguramiento de la calidad institucional y de programa.

Estas situaciones se dan principalmente por la dificultad de los programas en conseguir información actualizada, organizada y precisa de la Universidad, que es fundamental para la consolidación de un proceso de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado, de acreditación de alta calidad o la construcción de un documento maestro o proyecto académico educativo. A pesar de la trayectoria institucional de más de quince años, a la fecha no se cuenta con un sistema de información que consolide las características de la Universidad en términos de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional enmarcados el decretos, resoluciones y lineamientos.

Es por esta razón que se requiere definir un sistema de información que permita a los programas académicos de pregrado y posgrado acceder de manera ágil y confiable a la información institucional de su sede central y seccionales, que permita adelantar los procesos de acreditación y renovación de registro calificado de forma amigable facilitando las dinámicas académicas y los tiempos previstos para estas actividades. Esta es la finalidad de la contratación de dicho sistema de información.

**IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL:** Inversión (Autoevaluación y Acreditación)

**UNIDAD DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:** ADMINISTRATIVA

**CENTRO DE COSTOS:** VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**NOTA:** Es Obligatorio Diligenciar todos los anteriores campos. En caso de duda sobre identificación del gasto frente al rubro presupuestal, consultar en Oficina de Presupuesto.

**El solicitante manifiesta que los elementos y cantidades relacionados, están incluidos en el Plan de Compras de la presente vigencia.**

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

**CERTIFICO QUE EXISTE EL ESPACIO, INSTALACIONES Y CONDICIONES ADECUADAS Y NECESARIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS (Para el caso de equipos que lo requieran).**



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

MACRO PROCESO: ADMINISTRATIVO  
PROCESO: GESTION DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO: COMPRAS  
SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPTC COSTA

Código: A-AB-P01-F01

Versión: 09

Página 2 de 2

**HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO**

Vicerrector Académico

[vicerectoria.academica@uptc.edu.co](mailto:vicerectoria.academica@uptc.edu.co)

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO (Nombre y Firma)

Nombre y Cédula de quien se hará responsable del (los) bien (es)  
**PEDRO O. MONTAÑEZ**

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS  
U.P.T.C.

DIA 5 MES 12 AÑO 16

21 Sonid folios.

Plan de Compras.  
Inv. Autorización y  
Acreditación.  
**REVISADO**  
Diciembre 06 de 2016.  
E.H.





FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DFCE-569

Tunja, 12 de octubre de 2016

Profesora

**LEONOR GÓMEZ GÓMEZ**

Directora Oficina de Formación Posgraduada

UPTC

Apreciada Profesora:

Atentamente me permito comunicarle, que del rubro de Capacitación y Bienestar Social de la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación (Recurso 20), se pueden tomar \$5.000.000= como apoyo por parte de la Facultad, para financiar la propuesta de diseño y documentación del sistema de información institucional de procesos de autoevaluación y acreditación para programas de pregrado y posgrado.

Cordialmente,

  
**DIANA ELVIRA SOTO ARANGO**  
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

\$63.017=  
05/12/2016

Copia: Vicerrectoría Académica



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o



FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

2,2 millones  
Vicevicesor

Tunja, 25 octubre de 2016  
DCEA-086

Profesora  
**LEONOR GOMEZ GOMEZ**  
Directora de Formación Posgraduada  
UPTC – Tunja

Apreciada Profesora:

Atentamente me permito comunicarle, que de la Especialización en Alta Gerencia en Mercadotecnia, del rubro Compra de Equipo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de Tunja, se puedan tomar \$10.000.000, como apoyo por parte de la Facultad, para financiar la propuesta de diseño y documentación del sistema de información institucional del proceso de autoevaluación y acreditación para los programas de pregrado y posgrado.

Cordialmente,

**FABIO LEON RÁMIREZ ZORRO**  
Decano  
Facultad Ciencias Económicas y Administrativas

\$0 =  
05/12/2016

Tunja, octubre 26 de 2016

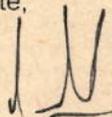
Doctora:  
LEONOR GÓMEZ GÓMEZ  
Directora de Formación Posgraduada  
UPTC

Ref.: Asignación de Recursos para Procesos de Autoevaluación y Acreditación

Cordial saludo respetada doctora Leonor.

Con gusto me permito comunicarle, que del rubro Viáticos y gastos de viaje de la Maestría en Derechos Humanos (recurso 30), se pueden trasladar \$5.000.000,00 (Cinco Millones de pesos M/CTE), como apoyo por parte de la Maestría, para financiar la propuesta de diseño y documentación del sistema de información institucional de procesos de autoevaluación y acreditación para programas de pregrado y posgrado.

Cordialmente,



LUIS BERNARDO DÍAZ GAMBOA  
Coordinador  
Maestría en Derechos Humanos  
Piso 2 Edif. Administrativo UPTC  
Tel (8) 7405626 Ext. 2562

Copia: Vicerrectoría Académica

00

**Facultad de Ingeniería**  
DECANATURA

D.F.I. 361

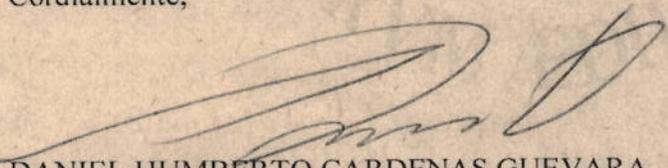
Tunja, 3 de noviembre de 2016

Profesora  
LEONOR GOMEZ GOMEZ  
Directora Formación Posgraduada  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Ciudad

Respetada profesora:

Atentamente me permito comunicarle que del rubro de Capacitación y Bienestar Social de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería (Recurso 20), se pueden tomar Cinco Millones de Pesos M/Cte. (\$5'000.000.00) como apoyo por parte de la Facultad, para financiar la propuesta de diseño y documentación del sistema de información institucional de procesos de autoevaluación y acreditación para Programas de Pregrado y Posgrado.

Cordialmente,



DANIEL HUMBERTO CARDENAS GUEVARA  
Decano Facultad de Ingeniería

\$1'000.000  
25/12/2016

Recibi

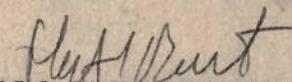
Tunja, 03 de noviembre de 2016

Profesora  
**LEONOR GÓMEZ GÓMEZ**  
Directora de Formación Posgraduada  
UPTC.

Apreciada Profesora Leonor:

Atentamente me permito comunicarle, que del rublo de autoevaluación y acreditación, se puede tomar veinte millones de pesos M/L \$20.000.000, como apoyo por parte de la Vicerrectoría Académica, para financiar la propuesta de diseño y documentación del sistema de información institucional de procesos de autoevaluación y acreditación para programas de pregrado y posgrado

Cordialmente;



**HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO**  
Vicerrector Académico

15.000.000  
05-12-2016

*[Handwritten signature]*  
03-11-2016

PROPUESTA INGESSE S.A.S No 10-16



PRESENTADA A  
**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**  
**UPTC**

*Diseño y documentación del sistema de información institucional de  
acreditación de alta calidad y renovación de registro calificado para los  
programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad  
Pedagógica y Tecnológica de Colombia*

Tunja 2016

Estas situaciones se dan principalmente por la dificultad de los programas en conseguir información actualizada, organizada y precisa de la Universidad, que es fundamental para la consolidación de un proceso de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado, de acreditación de alta calidad o la construcción de un documento maestro o proyecto académico educativo. A pesar de la trayectoria institucional de más de quince años, a la fecha no se cuenta con un sistema de información que consolide las características de la Universidad en términos de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional enmarcados en decretos, resoluciones y lineamientos.

Es por esta razón que la presente propuesta está encaminada a definir un sistema de información que permita a los programas académicos de pregrado y posgrado acceder de manera ágil y confiable a la información institucional de su sede central y seccionales, que permita adelantar los procesos de acreditación y renovación de registro calificado de forma amigable facilitando las dinámicas académicas y los tiempos previstos para estas actividades.

En conclusión se pretende crear un espacio de información en el cual cualquier programa académico pueda acceder a juicios de calidad para un proceso de autoevaluación, información institucional para la consolidación de un documento maestro en los términos exigidos por el Ministerio y la construcción de Proyectos Académicos sustentado en información detallada y confiable, facilitando así, los procesos académico administrativos que en la actualidad representan una dinámica difícil de alcanzar.

## **2. ALCANCE**

La firma *INGESSE S.A.S.* garantiza el diseño y documentación del sistema de información institucional de acreditación de alta calidad y renovación de registro calificado para los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. El sistema de información se puede alojar en un espacio en la web diferente al institucional de la Uptc, o crear las bases de datos que permitan incorporar el sistema al sitio web institucional.

#### 4. EQUIPO HUMANO

La propuesta está respaldada por la experiencia del equipo humano de la firma INGESSE S.A.S. un grupo interdisciplinario conformado por profesionales con más de 15 años de experiencia en temas relacionados con la acreditación de alta calidad institucional y de programas de educación superior, solicitud de registro calificado de programas de pregrado y posgrado y procesos de autoevaluación. El siguiente personal profesional participará durante la ejecución de la asesoría

EQUIPO DE TRABAJO
Un (1) Profesional director de proyecto: Ingeniero de Transporte y Vías con especialización y más de diecisiete (17) años de experiencia en la implementación de modelos de autoevaluación y acreditación institucional y de programas.
Un (1) Profesional de apoyo técnico: Mercadotecnista con más de diez (10) años en proceso de autoevaluación y acreditación de programas de educación superior y de programas de formación posgraduada.
Un (1) Profesional de apoyo técnico: Ingeniero Industrial estudiante de MBA en Gestión Integrada de la Calidad Seguridad y Medio Ambiente con experiencia de más de cuatro (4) años en la asesoría de creación de programas de posgrado y en consolidación de información para la solicitud y tramite de registro calificado.
Un (1) Profesional de apoyo técnico: Licenciado en Educación con especialización, encargado de consolidar información estadística, de infraestructura y de servicios en la sede central y seccionales de la Uptc.
Un (1) Profesional de apoyo técnico: Ingeniero de Sistemas especializado en programación y con más de tres (3) años de experiencia en el diseño e implementación de sistemas de información y TIC.

El personal antes mencionado cuenta con el conocimiento de las condiciones y características de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, lo cual facilitará las etapas del proyecto y asegurará la definición de un sistema acorde a las condiciones de la Institución.

#### 5. OBLIGACIONES REFERIDAS AL PROYECTO

**INGESSE S.A.S.** incluirá dentro del plan de trabajo una reunión Mensual con el interventor definido por la Uptc con el fin de informar los avances o las dificultades que se presenten en el desarrollo del cronograma. No obstante, si se estiman necesarias reuniones adicionales, las podrá citar cualquiera de las partes cumpliendo los parámetros de comunicación establecidos de manera coordinada.



## **9. INVERSIÓN CON INGESSE S.A.S**

La inversión en que incurrirá la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con motivo de las actividades del proyecto es:

- a) Con Sistema de Información propio alojado en un sitio diferente al institucional de la Uptc [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co): Cuarenta y cinco millones de pesos (45.000.000.oo + IVA).
- b) Con Sistema de Información alojado en el sitio web institucional de la Uptc [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co): Cuarenta millones de pesos (40.000.000.oo + IVA).

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del proyecto será de doce (12) semanas contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, previa legalización del contrato. Esta acta será suscrita entre INGESSE S.A.S y el interventor que para tal fin designe la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

# PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA



**SEGISPRO**  
INGENIERIA

**ASESORÍA, CONSULTORÍA,  
INTERVENTORÍA, AUDITORÍA,  
CAPACITACIÓN Y SUMINISTROS PARA EL  
DESARROLLO DE PROYECTOS EN LAS  
ÁREAS DE CALIDAD SALUD  
OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL  
Y AMBIENTE**

**LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL  
RESOLUCIÓN No.0406  
Mayo 05 del 2010**

YOPAL - CASANARE

Calle 23 No. 22-44  
Móvil: 311 811 06 44 – 313 405 48 03  
e-mail: segispro@gmail.com

C-R-01  
VERSIÓN 3  
26/06/2013



❏ **Socialización del proceso:** Se socializará periódicamente los avances y cambios significativos al personal durante todo el desarrollo y se presentarán informes de avance mensual al interventor.

❏ **Consolidación del sistema de información:** Se realizará el proceso de carga a plataforma de información de los documentos institucionales requeridos para el proceso de autoevaluación y acreditación de la Uptc.

**Acompañamiento en la orientación de la información:** El consultor apoyará a los líderes de procesos en el manejo e interpretación de la información generada en el proceso de la consultoría.

✓ **Director de Proyectos:** Se tiene asignada un profesional que Dirigirá el proyecto garantizando los tiempos, profesionales y recursos suministrados por Segispro Ingeniería S.A.S.

### **1.1.2. Equipo Humano SEGISPRO INGENIERIA S.A.S.**

✓ Los profesionales encargados de realizar las actividades cuentan con amplia experiencia en Sistemas Integrados de Gestión, para empresas de diferentes sectores.

### **1.1.3. Recursos a Cargo de la UPTC**

Con el fin de desarrollar este proyecto y teniendo en cuenta nuestra experiencia en la implementación de sistema de gestión, SEGISPRO INGENIERIA recomienda que la empresa disponga de recursos para el buen desarrollo y sostenimiento del sistema, de la siguiente manera:

✓ **Equipo humano base:** Conformado por uno más profesionales competentes en sistemas de gestión para que actúen como coordinadores del sistema y sean el contacto directo entre los consultores, los líderes de proceso y trabajadores de la empresa.

✓ **Representante del proceso:** Un profesional del nivel directivo de la empresa quien será delegado mediante acta como representante de la UPTC al proceso y quien tendrá entre otras las funciones de coordinar

## 2. PROPUESTA ECONÓMICA

### 1. Asesoría consultoría

Asesoría y Consultoría en la implementación del sistema de información que organice la documentación institucional para procesos de acreditación y autoevaluación.

- ✶ **Duración:**  
✓ 3 Meses

Tipo	Descripción del Servicio	Costo
I	Asesoría realizada por grupo interdisciplinario acorde al cumplimiento del objeto contractual	\$ 52.000.000

*Estos Valores no incluyen IVA.*

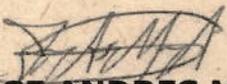
- *Los servicios ofertados no incluye costos de desplazamiento y/o viáticos fuera de Tunja - Boyacá.*
- *Esta propuesta económica es válida por un mes, solo en Boyacá y está sujeta a modificaciones acordadas entre las partes.*

### SISTEMA DE PAGO:

Anticipo del 20% y tres pagos mensuales por el restante 80%

En espera de poder servirle.

Atentamente,

  
**JORGE ANDRÉS MORA A**  
Gerente

Tunja, Octubre 03 de 2016

Señores:

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

Att: ALFONSO LOPEZ DIAZ

Rector

Tunja

Cordial Saludo;

A continuación presento la propuesta de **"ASESORIA EN LA FORMULACION, DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA UPTC EN TERMINOS DE PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD Y AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS** para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia".

Dejo a su consideración para que la presente se analice con cuidado; en caso de de cualquier duda que pudiera surgir y ayudarlo a que tomar la mejor decisión en beneficio de sus intereses por favor comunicarse conmigo.

Quedo en espera de una pronta respuesta.

Cordialmente,

**NELSON MENDIVELSO SUA**

INGENIERO INDUSTRIAL

314 355 07 99

nelson.mendivelso.s.7@gmail.com

## **1. INTRODUCCIÓN**

Este documento se elaboró considerando la información suministrada por la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia y las expectativas de la organización frente a la necesidad de la implementación del Sistema de Información en temas relacionados con acreditación y autoevaluación en el contexto Nacional.

Para el desarrollo de este proyecto ponemos a su disposición una organización sólida, con experiencia garantizada en la implementación de modelos de gestión, la asignación de un consultor líder que busca cumplir con las expectativas de la UPTC

Con la mayor efectividad y en los tiempos planteados en la presente propuesta; labores enmarcadas en una metodología efectiva y comprobada, la que nos permite garantizar la certificabilidad del modelo implementado.

## **2. PRESENTACIÓN DEL EQUIPO**

La asesoría está bajo la dirección del Ingeniero NELSON MENDIVELSO SUA, prestando un servicio de implementación de Sistemas de Gestión de la calidad en el campo público y empresarial con experiencia en NTCGP 1000:2009 y temas relacionados con entidades de educación superior.

Pretendemos promover y contribuir al desarrollo de las Instituciones y empresas brindando capacitación, formación y acompañándolos en todo el proceso. Nuestro equipo está conformado por diferentes profesionales que de una manera idónea han aportado al desarrollo de sus organizaciones.

## **3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA ASESORÍA**

El servicio que el equipo ofrece a la UPTC de Tunja tiene como objetivo orientar metodológicamente a la institución en la implementación del Sistema de Gestión de la información que permita que todos los programas académicos de la Universidad puedan acceder a información actualizada, y que con ella puedan desarrollar los procesos de autoevaluación de programas para cumplir los estándares de ministerio de educación nacional para acreditación y registro calificado.

### **Objetivos**

- Establecer o actualizar la configuración del sistema de gestión de la calidad de la UPTC a los estándares del MEN.

Esta propuesta es válida por treinta (30) días contados a partir de la fecha.

## 5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

La propuesta presentada tendrá un periodo de ejecución de cinco (5) meses así:

ACTIVIDAD	MESES				
	1	2	3	4	5
Diagnostico	■				
Documentación		■	■	■	
Implementación.				■	■
Verificación					

## 6. CONDICIONES CONTRACTUALES

### FORMA DE PAGO

- La forma de pago 1 es:

50% como pago inicial a la firma del contrato.  
50% restante, a término de contrato

- La forma de pago 2 es:

A través de mensualidades iguales, resultado de la división de la inversión total por el número de meses estimados para la ejecución del proyecto.

La UPTC de Tunja decide qué forma de pago se adapta a su gestión financiera y se registra en el respectivo contrato.

## 7. CONTRATO

Una vez estudiada y aprobada la presente propuesta, se firmará un contrato entre la UPTC de Tunja y el equipo estableciendo las condiciones del servicio



Universidad Pedagógica y  
 Tecnológica de Colombia

**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN**  
**SERVICIOS PROFESIONALES**



00102-2016-202-002663-00

**Aprobación No.** 2626  
**Fecha aprobación** 15 de diciembre de 2016  
**Valor Solicitud** \$56.260.000,00

<b>Modalidad</b>	Invitación Privada	<b>Tipo de solicitud</b>	Contrato
<b>Solicitante</b>	HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO		
<b>Ejecutor</b>	Dirección Administrativa y Financiera		
<b>Objeto</b>	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD Y RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.		

**PLAN DE COMPRAS**

<b>Item</b>	10051
<b>Descripción</b>	POAI - PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

**ITEMS**

ITEM	CUBS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR REFERENCIA	VALOR SOLICITUD
<b>2.1 Servicios profesionales.</b>						<b>\$56.260.000,00</b>
1		CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD Y RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.	UN	1.000	\$56.260.000,00	\$56.260.000,00

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVA**

**AFECCION PRESUPUESTAL**

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
<b>Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>			<b>\$56.260.000,00</b>
3.6.4	20 ADM	Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC (RP)	\$10.000.000,00
3.6.4	30 ADM	Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC (RP)	\$15.000.000,00
3.6.4	40 ADM	Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC (RP)	\$31.260.000,00

Solicitante  
 HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO

Ordenador  
 POLICARPA MUÑOZ FONSECA  
 Directora Administrativa y Financiera

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**

Presupuesto Administrativa

Servicios profesionales



00102-2016-304-005935-00

Certificado No **5935**

Fecha **15 de diciembre de 2016**

Total **\$ 56.260.000,00**

**Solicitud de contratación No.2626 de vigencia 2016**

**Solicitante** POLICARPA MUÑOZ FONSECA

**Objeto** CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD Y RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

**AFECCION PRESUPUESTAL**

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
<b>Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>			<b>\$56.260.000,00</b>
3.6.4	20 ADM	Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC (RP)	\$10.000.000,00
3.6.4	30 ADM	Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC (RP)	\$15.000.000,00
3.6.4	40 ADM	Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC (RP)	\$31.260.000,00

**JOSE WILLIAM AMEZQUITA ZARATE**

N/A

APROBADO - 15 de diciembre de 2016

Elaboró: MCASTELBLANCOG

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
**DE ALTA CALIDAD**  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Grupo de Presupuesto

Avenida Central del Norte  
PBX 7405626

Página 1 de 1



**ESTUDIO DE MERCADOS**

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	SEGISPRO INGENIERIA			INGESSE SAS				
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	TOTAL
consultoria para la formulación, diseño, e implementación sistema de información institucional de acreditación de alta calidad y renovación de registro calificado para los programas académicos de pregrado y posgrado de la universidad pedagógica y tecnológica de colombia.	Und	1	\$ 52.000.000,00	\$ 52.000.000,00	\$ 8.320.000,00	\$ 60.320.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 52.200.000,00
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 52.000.000,00	\$ 8.320.000,00	\$ 60.320.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 52.200.000,00
<b>IVA (16%)</b>										
<b>TOTAL</b>										

**PROMEDIO**

**\$ 56.260.000,00**

**NOTA: NOTA: La Solicitud de Contratación se hará por el valor de \$56.260.000= puesto que es lo presupuestado para dicho proyecto, además de estar por encima de la menor oferta.**

Elaboró/German Ojeda C.



**JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR CONSULTORIA PARA LA FORMULACION, DISEÑO E IMPLEMENTACION SISTEMA DE INFORMACION INSTITUCIONAL DE ACREDITACION DE ALTA CALIDAD Y RENOVACION DE REGISTRO CALIFICADO PARA LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA".**

15 de diciembre de 2016.

### ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia), sirve de soporte a la presente contratación El estudio de mercado realizado por la Coordinación del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la universidad, el cual arroja el valor del presupuesto oficial a tener en cuenta para la presente convocatoria.

### ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTO A SEGUIR

Atendiendo las directrices fijadas por el Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia), éste tipo de contratos por su naturaleza y cuantía, puede ser contratado mediante el Proceso de Invitación Privada. Al respecto dicha norma expresa lo siguiente:

*"Artículo 21.- Invitación Privada. - Una vez cumplidos los requisitos previos y normas generales aplicables a toda contratación, el ordenador del gasto procederá a invitar oferentes del bien o servicio requerido para que presenten sus propuestas, procederá cuando la cuantía sea superior a cincuenta 50 SMLMV y hasta cuatrocientos cincuenta 450 SMLMV, solo la solicitud de tres (3) ofertas y con suscripción de garantías".* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Dicho rango de cuantías para el presente año 2016 (Salario Mínimo Legal es de \$689.455, sería para sumas superiores a TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UN PESO (\$34'472.750) pero inferiores a TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$310'254.750).

Tomando en cuenta que el presupuesto oficial estimado por la entidad asciende a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$56.260.000,00), Siendo el mismo superior a 50 SMLMV e inferior a 450 SMLMV, a la luz del Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010; razón por la cual debe surtir el procedimiento de la Invitación Privada con la solicitud de tres (3) ofertas y suscripción de garantías.

Como quiera que el presupuesto oficial se encuentra ajustado en el rango estipulado en el Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 antes mencionado, el procedimiento a seguir será el de la Invitación Privada.

### FACTORES DE SELECCIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta resulte más favorable y esté ajustada a las Condiciones y requerimientos de Invitación, previa realización de los estudios y análisis comparativos del caso, y de conformidad con los factores de ponderación establecidos.

La evaluación de la Capacidad Jurídica la realizará la oficina jurídica; la evaluación de la Capacidad Financiera y experiencia general se realizará por parte del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la Universidad; y la Evaluación de la Parte Técnica (Especificaciones técnicas mínimas) y el estudio de puntaje (conformado por estudio económico y experiencia específica), la realizará el Comité Técnico Evaluador designado para la presente Invitación. Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma y procederá de la siguiente manera.

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ESTUDIO ECONOMICO	100 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

**CAPACIDAD JURÍDICA (HABILITANTE):** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los Pliegos de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales sin perjuicio de la subsanabilidad.

**CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE):** Con base en la información contable que se encuentra en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el UNSPSC.

Se estudiarán y analizarán los requisitos financieros exigidos tales como: Cumplimiento de la Clasificación de la inscripción en el RUP (Actividad, Especialidad y Grupo), cumplimiento del K de contratación requerido y K residual de Contratación.

Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

**1.1.1. Capacidad Financiera:** Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de 4

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
-----------------	-----	--------------



MAYOR DE	1.5	Admisible
----------	-----	-----------

### b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos\*100

MAYOR DE	40 %	No admisible
MENOR O IGUAL	40 %	Admisible

### c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	100 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MÁS DE	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

#### • Patrimonio

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total

MENOR O IGUAL A	200% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MÁS DE	200% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

**ESTUDIO DE EXPERIENCIA GENERAL:** El oferente deberá acreditar en máximo 3 contratos que sumados otorguen al menos el 30% del presupuesto oficial, cuyo objeto haya sido la consultoría o asesoría de objeto igual o similar o relacionado con actividades administrativas o docentes al presentado el presente contrato.

**DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:** Se verificará el cumplimiento de las condiciones mínima especificaciones, descripción y condiciones técnicas específicas, lo anterior se calificará bajo el criterio de admisible o no admisible.

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
CONSULTORIA PARA LA FORMULACION, DISEÑO E IMPLEMENTACION SISTEMA DE INFORMACION INSTITUCIONAL DE ACREDITACION DE ALTA CALIDAD Y RENOVACION DE REGISTRO CALIFICADO PARA LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.	UNIDAD	1

**NOTA 1.** El SISTEMA DEBE CONTAR como mínimo, con las siguientes características:

- ° revisar los estándares nacionales vigentes en términos de acreditación de alta calidad de programas académicos de pregrado y posgrado y lineamientos de solicitud de registro calificado y renovación.
- ° formular el esquema general del sistema de información que incorpore la totalidad de elementos solicitados por el ministerio de educación nacional para los procesos de acreditación de alta calidad y registro calificado.
- ° realizar la gradación de cumplimiento y emisión de juicios de características y factores institucionales ajustados a los programas académicos de pregrado y posgrado de la sede central y seccionales, en términos de lineamientos de acreditación de alta calidad y registro calificado.
- ° efectuar la consolidación de evidencias y soportes de cada factor, características y aspecto institucional, que será utilizado como elementos dentro de los procesos de acreditación de alta calidad y registro calificado para los programas de pregrado y posgrado.
- ° implementar la interfaz del sistema de información de acreditación de alta calidad y renovación de registro calificado para los programas académicos de pregrado y posgrado, que permita el acceso a la totalidad de la información.
- ° Validar el sistema de información en términos de accesibilidad de la información, utilidad, pertinencia y adaptabilidad para los programas de pregrado y posgrado de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia.

### 4. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO



Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

El objeto de la consultoría deberá realizarse con el grupo interdisciplinario necesario que el oferente considere pertinente para lograr los fines propios del contrato. Sin perjuicio de lo anterior y ara efectos de evaluación de la oferta se solicitará como mínimo el siguiente equipo de trabajo:

**DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA:**

Un (1) Profesional director de proyecto: Ingeniero de Sistemas o Industrial con especialización o estudios de Maestría y más de cuatro (4) años de experiencia en la implementación de modelos de autoevaluación y acreditación institucional y de programas.

**PROFESIONALES DE APOYO**

Un (1) Profesional de apoyo técnico: Ingeniero Industrial con experiencia de más de seis (6) meses en la asesoría de creación de programas de posgrado y en consolidación de información para la solicitud y tramite de registro calificado.

Un (1) Profesional de apoyo técnico: Ingeniero de Sistemas con más de dos (2) años de experiencia en el diseño e implementación de sistemas de información y TIC.

**5. METODOLOGÍA**

La metodología de implementación del sistema de información deberá ser aportada por el oferente de acuerdo a la metodología que selecciones y deberá ser allegada en la propuesta, de igual forma ésta deberá estar acompañada por un cronograma de trabajo.

**6. ESTUDIO DE PUNTAJE Puntuación:**

Criterio de evaluación	Puntos
Menor valor de la propuesta	50 puntos
Evaluación Equipo de Trabajo	50 puntos

**6.1. Evaluación del Precio (50 PUNTOS)**

La Evaluación se dará de la siguiente forma:

Criterio de evaluación	Puntos
Precio más bajo	50 puntos
Segundo Precio Más Bajo	40 puntos
Tercer Precio Más Bajo	30 puntos
Cuarto Precio Más Bajo	20 puntos
Quinto Precio Más Bajo	10 puntos

**6.2. Evaluación Equipo de Trabajo (50 PUNTOS)**

El puntaje se otorgará por formación y experiencia adicional a la mínima requerida de la siguiente manera:

Criterio de evaluación	Puntos
<b>DIRECTOR DE LA CONSULORÍA</b>	
Experiencia específica certificada implementación de modelos de autoevaluación y acreditación institucional y de programas de Instituciones de Educación Superior Públicas.	20 puntos
<b>PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO INGENIERO INDUSTRIAL</b>	
Experiencia específica en creación de programas de posgrado y en consolidación de información para la solicitud y tramite de registro calificado en Instituciones de Educación Superior Públicas.	15 puntos
<b>PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO INGENIERO DE SISTEMAS</b>	
Experiencia específica en diseño e implementación de sistemas de información y TIC en Instituciones de Educación Superior Públicas.	15 puntos

La propuesta económica deberá anexarse de acuerdo al formato incluido en el pliego de condiciones. En caso que se presente igualdad en la puntuación total, se aplicará Factores de Desempate.

**7. Comité técnico**

El comité técnico propuesto para estructurar y realizar la evaluación de las ofertas puede ser:

Cargo	Nombre
Líder proceso de Aseguramiento de la calidad institucional y de programas	Pedro O. Montañez
Líder proceso de Formación Posgraduada	Leonor Gómez G-

USO INTERNO

**ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**TIPO DE CONTRATO:** Consultoría





Uptc

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

DURACIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERA DE NOVENTA (90) DIAS, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.

FORMA DE PAGO: Suma que será cancelada al contratista, mediante tres (3) actas parciales, previo recibo a satisfacción por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión y dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la Factura con los requisitos legales, y la expedición del acta de ejecución donde conste el recibo a Satisfacción.

RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN		CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO
		ENTIDAD	CONTRATISTA	
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	0%	100%	10% DEL VALOR DE LA OFERTA
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
PREVISIBLE	Que el servicio suministrado no sea de buena calidad	0%	100%	20% DEL VALOR DEL CONTRATO

MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

Póliza de seriedad de la oferta. Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la adjudicación y dos meses más

Cumplimiento del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

Calidad del servicio suministrado. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá comprender un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del servicio suministrado.

*Jesús Ariel Cientes Mogollón*

JESUS ARIEL CIENTES MOGOLLÓN  
COORDINADOR GRUPO BIENES SUMINISTROS E INVENTARIOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA DE COLOMBIA

Proyecto: GBSI - FELIPE PRIETO.

USO INTERNO



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja

Tunja, Diecinueve (19) de diciembre de 2016

Doctora.  
**POLICARPA MUÑOZ FONSECA.**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: Designación Comité Técnico Evaluador

Cordial saludo;

Atendiendo las directrices fijadas en el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la Universidad) y la Solicitud de Bienes y Servicios No. 1740 de fecha Veintiocho (28) de diciembre de 2016, le solicitamos respetuosamente en su calidad de ordenador del gasto se sirva designar a las personas a integrar el Comité Técnico que evaluará las propuestas que se presenten dentro de la Invitación Pública a tramitar, cuyo objeto demarca "**CONTRATAR CONSULTORIA PARA LA FORMULACION, DISEÑO E IMPLEMENTACION SISTEMA DE INFORMACION INSTITUCIONAL DE ACREDITACION DE ALTA CALIDAD Y RENOVACION DE REGISTRO CALIFICADO PARA LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**".

Agradeciendo su valiosa y pronta colaboración.

Cordialmente,



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Coordinación Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyecto: GBSI - Felipe prieto

**USO INTERNO**

Tunja, Diecinueve (19) de diciembre de 2016.

Doctor

**PEDRO ORLANDO MONTAÑES**

Líder proceso de Aseguramiento de la calidad institucional y de programas Ingeniería

**LEONOR GOMEZ**

Líder proceso de Formación Posgraduada

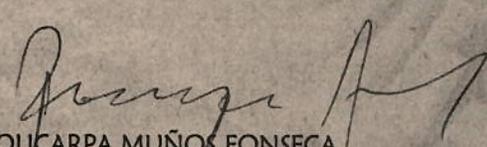
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: Designación Comité Técnico Evaluador

Por medio de la presente solicito su colaboración, a fin de integrar el Comité Técnico Evaluador de las propuestas, dentro de la Invitación PRIVADA a tramitar, cuyo objeto demarca "**CONTRATAR CONSULTORIA PARA LA FORMULACION, DISEÑO E IMPLEMENTACION SISTEMA DE INFORMACION INSTITUCIONAL DE ACREDITACION DE ALTA CALIDAD Y RENOVACION DE REGISTRO CALIFICADO PARA LOS PROGRAMAS ACADemicOS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**".

Así mismo, dentro de dicha designación se le asigna la responsabilidad en la toma de decisiones que en materia técnica emita dentro del proceso de invitación Privada.

Cordialmente,



**POLICARPA MUÑOS FONSECA,**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

 Revisó: GBSI - Jesús Cifuentes  
Proyecto: GBSI - FELIPE PRIETO

**USO INTERNO**

Tunja, Diecinueve (19) de diciembre de 2016.

Doctor

**PEDRO ORLANDO MONTAÑES**

Líder proceso de Aseguramiento de la calidad institucional y de programas Ingeniera

**LEONOR GOMEZ**

Líder proceso de Formación Posgraduada

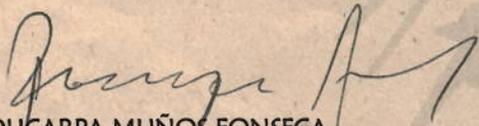
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: Designación Comité Técnico Evaluador

Por medio de la presente solicito su colaboración, a fin de integrar el Comité Técnico Evaluador de las propuestas, dentro de la Invitación PRIVADA a tramitar, cuyo objeto demarca "**CONTRATAR CONSULTORIA PARA LA FORMULACION, DISEÑO E IMPLEMENTACION SISTEMA DE INFORMACION INSTITUCIONAL DE ACREDITACION DE ALTA CALIDAD Y RENOVACION DE REGISTRO CALIFICADO PARA LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**".

Así mismo, dentro de dicha designación se le asigna la responsabilidad en la toma de decisiones que en materia técnica emita dentro del proceso de invitación Privada.

Cordialmente,



**POLICARPA MUÑOZ FONSECA.**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

 Revisó: GBSI - Jesús Cifuentes  
Proyecto: GBSI - FELIPE PRIETO

**USO INTERNO**

*Policarpa Ortaño*  
20-12-2016  
9:25 a.m